



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA

Oficio No. 03.01-1-0173-2020

Hermosillo, Sonora a 8 de diciembre de 2020.

"2020: Año del Turismo".

ASUNTO: SOLICITUD DE CORROBORACIÓN

**DRA. BLANCA JIMÉNEZ CISNEROS
DIRECTORA GENERAL
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7 del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, me permito solicitarle en su carácter de instancia técnica facultada, corrobore la ocurrencia del fenómeno natural perturbador, que aconteció en esta Entidad Federativa, conforme a lo siguiente:

a) Descripción y Fecha de ocurrencia del fenómeno natural perturbador:

Sequía Severa en los 72 municipio del Estado de Sonora en un periodo de ocurrencia del 01/05/2020 al 30/11/2020, al igual que en el portal de la CONAGUA del monitor de sequía en México, al cierre de noviembre se informa de una sequía excepcional (D4) en la región Norte del Estado, extrema(D3) en el Norte y sur del Estado, así como severa(D2) en el resto de Sonora.

(fuente: <https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20201130.pdf>)

b) Nombre oficial de los municipios o alcaldías afectadas a causa del fenómeno natural perturbador:

Aconchi, Agua Prieta, Alamos, Altar, Arivechi, Arizpe, Atil, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Bacoachi, Bácum, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Cananea, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Cumpas, Divisaderos, Empalme, Etchojoa, Fronteras, Granados, Guaymas, Hermosillo, Huachinera, Huásabas, Huatabampo, Huépac, Imuris, Magdalena, Mazatán, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Nacozari de García, Navojoa, Nogales, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Quiriego, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira, Yécora, General Plutarco Elías Calles, Benito Juárez y San Ignacio Río Muerto.


CONSEJO JURÍDICO
DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA
Oficio No. 03.01-1-0173-2020
Hermosillo, Sonora a 8 de diciembre de 2020.
"2020: Año del Turismo".

ASUNTO: SOLICITUD DE CORROBORACIÓN

c) Servidor público designado para atender cualquier duda o requerimiento específico:

Nombre: Comandante Ricardo Vásquez Aguayo
Cargo: Coordinador Estatal de Protección Civil del Estado de Sonora
Dirección: Nayarit 289 esquina con Gándara
Teléfono: 662 236 4402
Correo Electrónico: comandante.vasquez@sonora.gob.mx

Sin más por el momento, en espera de que pueda ser contestada la presente solicitud a la brevedad posible, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO
Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora



Ccp: Lic. Laura Velázquez Alzúa. -Coordinadora Nacional de Protección Civil / Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Lic. Rosa Ícela Rodríguez Velázquez. -Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana

M C José María Martínez Rodríguez. -Director Regional OCNO de la CONAGUA

Mtro. Miguel Ernesto Pompa Corella. -Secretario de Gobierno del Estado de Sonora

Ing. Jorge Guzmán Nieves. -Secretario de SAGARHPA Sonora

Ing. Sergio Ávila Ceceña. -Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua en Sonora